



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

06 ABR. 2000

RES. H No. 297 - 00

Expte. No. 1243-99

VISTO:

La Res.H No. 1196-99, mediante la cual se aprueba el Reglamento del CEPIHA; y

CONSIDERANDO:

Que en el Punto 3, inc.d) del citado reglamento se prevé la designación de un prosecretario;

Que la Directora del Instituto por Nota No. 0141-00 propone se designe a la Lic. Isabel Elicea Zacca como prosecretaria;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 046-00 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

FOR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
En su sesión del día 28-3-00

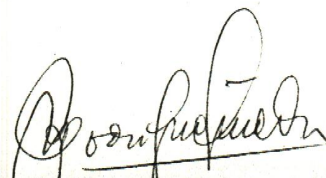
R E S U E L V E N

ARTICULO 1o.- DESIGNAR a la Lic. ISABEL ELICEA ZACCA como prosecretaria del CEPIHA (Centro Promocional de las Investigaciones de Historia y Antropología), a partir del 28 de marzo de 2000.-

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE al CEPIHA, Escuelas de Historia y Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamentos de Compras y Patrimonio, Docencia, Alumnos y CUEH.-

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES